



**Elena Guadalupe Maldonado
Fernández**

Dr. Sergio Jiménez Ruiz

**Control de lectura (Atención primaria
de la salud, protección y promoción
de la salud)**

Interculturalidad y salud I

1°

A

Comitán de Domínguez Chiapas a 31 de marzo de 2022.

• APS, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD →

Para una mejor comprensión del tema, es necesario tener en cuenta la definición de protección social en la salud, de primera instancia sabemos que la protección como tal, se basa en — resguardar a una persona, animal o cosa de un prejuicio o peligro, poniéndole algo encima, rodeándole, etc. — según la RAE. La integración de la protección social en la salud se refiere a "la garantía que la sociedad otorga, por medio de los poderes públicos, para que un individuo o un grupo de individuos, pueda satisfacer sus necesidades y demandas de salud al obtener acceso adecuado a los servicios del sistema o de alguno de los subsistemas de salud existentes en el país, sin que la capacidad de pago constituya un factor restrictivo". La protección social en salud constituye un marco de referencia para el cumplimiento del acceso a niveles adecuados de la salud entendiendo a ésta como un derecho o un bien preferencial que la sociedad ha impuesto. Las políticas de protección social en salud deben orientarse a todo rinconcín, garantizando el acceso equitativo, la calidad, la

oportunidad y la protección financiera de las personas, incluyendo su familia y comunidad de su entorno. La protección social en salud no es un concepto estático. Por el contrario, se encuentra en evolución, y las políticas que la componen se establecen progresivamente, acrecentando el alcance efectivo del bien común en el campo de la salud. A su vez estos procesos de diálogo y acuerdo social aportan a la cohesión social basada en valores democráticos mediante la apropiación social del concepto de derecho a la salud y los roles del estado y los ciudadanos en la concreción de tales derechos. Desde una perspectiva estratégica, la protección social en salud debe llevarse en práctica siguiendo los valores y principios de la Atención Primaria de la Salud, a saber, derecho al nivel de salud más alto posible, equidad y solidaridad. Este modelo conceptual integrado protección social-cobertura, atención - universal primaria de la salud renovada, permite avanzar en la transformación de los sistemas de salud hacia formas más integradas, centradas en las personas y equitativas. La formación universitaria de los profesionales, es uno de los recursos para implementar APS, ya que se requiere de una transformación, en la que los profesionales tengan una recapacitación y una

actualización al personal en momentos activos. Así mismo una nueva ética de la salud que incorpore los valores de la atención primaria en los equipos que son importantes y que son multiprofesionales, que también son interdisciplinarios y deben de funcionar como verdaderos equipos de salud. La capacitación al personal de primer nivel de salud es sumamente importante, sobre todo evitando el enfoque curativo, sino hacia la prevención. Se tiene la necesidad de convencer a las universidades de las necesidades de la formación del médico, con un enfoque más solidario, darles un enfoque formativo hacia la atención primaria de salud, sin dejar a un lado lo que es la enseñanza integral. Un gran desafío en las APS es la práctica cotidiana de la prestación de los servicios de salud, en las diferentes instituciones y en los distintos niveles de atención. La participación comunitaria es de suma importancia ya que se considera como un factor esencial que debe enfocarse desde perspectivas de responsabilidades compartidas.

Referencia

Valdes, A. (s.f.). *Protección social en salud*. Pan American Health Organization / World Health Organization.
https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=4180:2007-proteccion-social-salud&Itemid=2080&lang=es